



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24451

12/12/2017

63002

**AUTOR/A:** GARAULET RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (GCS); JULIÁ JULIÁ, María Sandra (GCS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno es plenamente consciente de la problemática que acecha al sector cunícola de un tiempo a esta parte, a pesar de que el año 2017 puede considerarse como favorable.

Por ello, el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) ha intensificado los contactos con los representantes sectoriales para evaluar la situación, así como las medidas a adoptar.

Sin embargo, es preciso indicar que las posibilidades de actuación en el sector cunícola son menores que otros sectores ganaderos -dada su condición de especie menor y su producción atomizada en Europa-. Esto dificulta la adopción de medidas en el ámbito comunitario, que se consideraría la opción más factible y efectiva en el seno de un mercado único.

Cabe destacar el Real Decreto 541/2016, de 25 de noviembre, por el que se regula el reconocimiento de organizaciones de productores en el sector cunícola. Esta figura reforzará la posición de los productores en la cadena de valor, aspecto clave en la crisis del sector. De hecho, actualmente, ya existe una organización reconocida en el sector por la Comunidad Autónoma de Aragón.

Relacionada con esta figura de las organizaciones de productores, cabe señalar destacar, asimismo, la publicación del Real Decreto 350/2016, de 7 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para el fomento de la creación de organizaciones de productores de carácter supraautonómico en el sector agrario.

Esta norma recoge las bases reguladoras para la concesión de apoyo financiero a la creación de organizaciones de productores que tengan carácter supraautonómico. Se trata de una financiación en 5 años, con un máximo de 100.000 euros por anualidad, a la que el sector cunícola podría acogerse bajo las condiciones de dicha norma. Se espera la publicación de una nueva convocatoria de estas ayudas para principios del año 2018.



Por otro lado cabe indicar que, el MAPAMA y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, siguen trabajando en la autorización del sacrificio en explotación de pequeñas cantidades de conejo. Esta medida permitiría mejorar el acceso de los productores a los mercados locales y de proximidad y se encuentra actualmente en plena tramitación, con previsión de publicación para este año.

Ambas medidas pretenden contribuir a revertir la situación que vive este sector ganadero, que pese a su condición de especie menor, constituye una producción de primer orden en las principales zonas productoras, donde está estrechamente vinculado con la economía rural y el tejido socioeconómico.

Además, y al margen de estas medidas estructurales mencionadas, se señala que se está haciendo un esfuerzo de coordinación y colaboración con los distintos representantes sectoriales para tratar otros temas que preocupan al sector productor, como es el encuadre de la cunicultura en el debate actual sobre el bienestar animal en ganadería o sobre el uso de antibióticos en alimentación animal.

Madrid, 12 de febrero de 2018

